

La oficialidad militar y los hacendados controlan la tierra, y controlar la tierra significa, además, controlar la mano de obra

★ José Ramón Llanos

Darío Fajardo es antropólogo de la Universidad Nacional. Hizo un postgrado en Historia de América Latina en la Universidad de Carolina, Berkeley. Es consultor de la FAO, del Centro Internacional de Toledo para la Paz. Director del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI, 1990-1996. Profesor de las universidades: Nacional de La Plata, del Externado de Colombia, de la Nacional y los Andes. Es autor de libros sobre violencia, reforma agraria, medio ambiente y paz.

Bueno Darío voy a abusar un poco de tu tiempo para poder aprovechar tus conocimientos para que al lector le quede claro cuál es el problema de la tierra en Colombia y cuáles serían las dificultades que Gustavo Petro encontraría para resolver ese problema.

Uno de los problemas generados por la posesión de la tierra es el de los desplazamientos. ¿Son los chulavitas la causa de los primeros desplazamientos en Colombia?

-Sí y no. Hay un fenómeno que es anterior, las guerras civiles del siglo XIX. Estas guerras generan un país en donde se inició el control de la tierra. Los grandes beneficiarios de un Estado débil son los terratenientes. Incluso son tan poderosos que las consecuencias negativas las estamos viviendo todavía porque ellos impusieron hasta el régimen tributario. Por eso la tierra no paga impuestos.

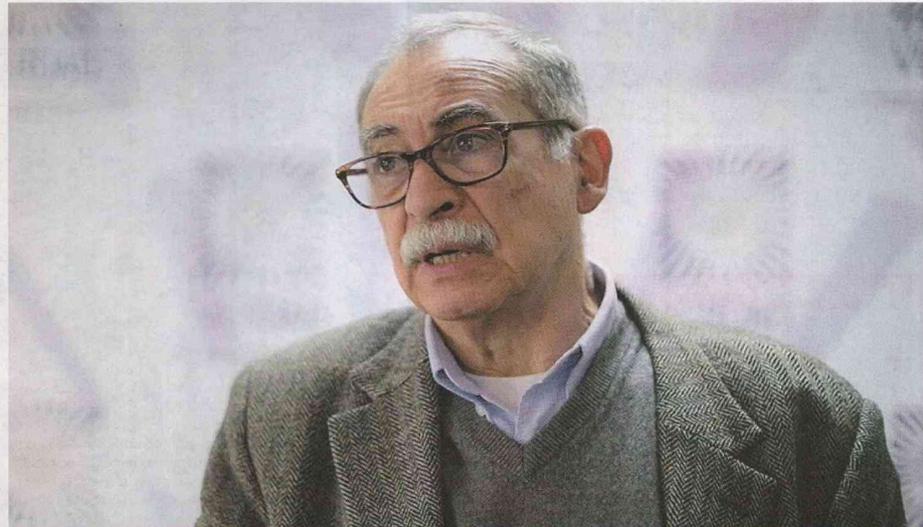
¿Yo he leído que hay otras consecuencias de esos desplazamientos?

-Claro. Los desplazamientos productos de esas guerras civiles van conformando una oferta de mano de obra que hace posible el desarrollo de las fincas cafeteras de mediano tamaño, a partir de 1870 para acá.

Grandes desplazamientos de campesinos del Tolima, Boyacá, Santander, Cundinamarca que van a conformar una oferta de mano de obra sobre la que se va apoyar por una parte el despliegue del café desde los años 1870. Entonces digamos que las guerras civiles tienen un efecto de relocalización de la mano de obra. Que provee también fuerza de trabajo a la industria de la construcción de infraestructura, y la petrolera en los años 20. Puso a dispo-

Entrevista con Darío Fajardo (I)

"El Estado nace ligado al poder terrateniente"



Darío Fajardo. Foto Comisión de la Verdad Colombia

sición de ciertos sectores de la burguesía un contingente urbano

Quiere decir que es una especie de primer desplazamiento de mano de obra en Colombia

-Sí. Pero en cambio, los desplazamientos de campesinos de finales de los años 40 y comienzo de los 50, producto de los chulavitas, puso a disposición de la burguesía mano de obra disponible para el desarrollo del sector manufacturero urbano. Fue como formar un ejército de reserva formidable.

¿Acaso los chulavitas tenían la forma de actuar de los paramilitares?

-Inclusive los chulavitas serían como una especie de antecedente del paramilitarismo. Porque esas haciendas tenían unos peones que le llamaban "los fieles" que hacían lo que les ordenaban los hacendados, como quemar de ranchos. Ellos estaban a disposición de su patrón, eran común a todas las fincas. Era una especie de sector desclasado que les servían a los finqueros, a los terratenientes con absoluta fidelidad y acatamiento.

¿Son esos terratenientes tan poderosos los formadores del Estado colombiano?

-Sí. El Estado en Colombia nace ligado al poder terrateniente, porque en el siglo XIX el poder real lo tenían los grandes terratenientes. La oficialidad militar y los hacendados controlan la tierra y controlar la tierra significa, además, controlar también la mano de obra.

¿Hasta qué años los terratenientes controlan la tierra?

-Al final de los 20 y comienzo del 30 hay un reconocimiento del problema del campesinado. Con Olaya Herrera y López Pumarejo vienen los intentos de Reforma Agraria. Pero no se hizo efectiva porque el poder de las élites se oponía con fuerza suficientemente grande para evitar que se hicieran efectivas las reformas agrarias. La Ley 200 de López realmente no tuvo los suficientes dientes para romper el latifundismo.

¿Es cierto que en el segundo periodo de gobierno de López Pumarejo se de-

bilita la decisión de hacer una distribución más justa de la tierra?

-Sí. Pero lo que definitivamente prolonga el dominio terrateniente sobre la tierra es la violencia. La violencia desatada por Ospina Pérez y que se potencia después del crimen de Jorge Eliecer Gaitán y con Laureano Gómez. Esta persecución violenta se extiende contra el campesinado liberal y comunista bajo el régimen de Laureano Gómez, ahí se consolida el desplazamiento causado por los chulavitas.

¿Esto significa que Ospina y Gómez gobiernan de la misma manera?

-No. Se debe reconocer que Ospina Pérez representa otro tipo de burguesía, digamos "moderna". Que trata de formar un Estado modernizado. Pero muy restringido, porque es una modernización que no beneficia a los sectores medios ni al pueblo raso. Es una reforma del modelo económico pero excluyente y autoritario.

¿Este modelo político económico es el que impide la Reforma Rural Integral?

-El problema es que estas elites terratenientes no quieren soltar ni un metro de tierra, porque la tierra da poder. Por ejemplo, todos los pueblos de la costa están controlados por las haciendas, entonces quien elige los concejales y los alcaldes y también los representantes y los senadores, son los dueños de la tierra. La tierra es la base de la pirámide del poder político y económico. Es un poder inamovible porque ellos están aliados con otros sectores de la burguesía.

¿Qué propondrías para resolver el problema de la tierra?

-Creo que es necesario trabajar el Acuerdo de Paz. Mejor dicho, implementemos el Acuerdo de La Habana. Por ejemplo, es importante ayudar al minifundista, reestructuremos los minifundios, e incluso hay un concepto viejo que es útil, la Unidad Agrícola Familiar. De eso se viene hablando desde hace mucho tiempo.

Está en la ley 135 del año 1961 que está incluso en la Ley 902 de 2017

en el famoso Programa agrario de la guerrilla de Marquetalia.

Yo le digo a los compañeros ahí está la Ley 160 que nos sirve para implementar algunos cambios. Claro que no vamos a hacer la gran Reforma agraria mexicana, pero podríamos comenzar con la implementación del Decreto 902 del año 2017. Que es el como el primer intento de comenzar a implementar el punto uno del Acuerdo de Paz, la Reforma Rural Integral, eso hay que ponerlo a caminar. El problema es que hay sectores que plantean que ya hay que hacer una Ley de Reforma Agraria. Eso duraría por lo menos un año.

¿Cómo se lleva a la práctica lo que tú propones?

-Lo que nosotros proponemos es identificar algunas soluciones que ya existen en leyes y decretos sobre el programa agrario y que consideramos son utilizables para el cambio que propone el Pacto Histórico. Eso es lo que yo le estoy sugiriendo a Gustavo Petro.

¿Y Petro que opina?

-El dijo que esta dispuesto a acelerar la aplicación del Acuerdo de la Habana. Además, hay dos circunstancias favorables Petro dijo que él está dispuesto a implementar rápidamente el punto uno del acuerdo de La Habana, la Reforma rural Integral. Y la otra es la designación de José Antonio Ocampo que es un gran conocedor del problema agrario, él es coautor de un informe presentado al Departamento Nacional de Planeación que se titula *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Misión para la transformación del campo*.

¿Qué otra cuestión crees es aplicable de la legislación agraria existente?

-Es la única forma la cooperativización. Existe eso que se llama la *Zona de la Reserva Campesina* que es un conjunto de campesinos que tienen su unidad agrícola familiar porque está establecido en el decreto reglamentario de la Zona de Reserva Campesina que no se puede tener más de una unidad de reserva campesina, y eso le da un margen de ahorro a la familia. ★

